



Formato N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS, ÚTILES PARA EL CEBE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 – 2026 -RM N°082-2026-MINEDU.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición del material didáctico, accesorios, útiles de escritorio para el CEBE es para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en estos espacios, es indispensable contar con los materiales didácticos, equipamiento especializado y servicios complementarios que permitan mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje. La dotación de recursos adecuados fortalece las capacidades de los docentes, especialistas y otros actores involucrados en la atención de los estudiantes con discapacidad.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

El presente requerimiento se sustenta en la RM N° 082-2026-MINEDU, que establece las disposiciones para la implementación de intervenciones y acciones pedagógicas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo en los gobiernos regionales y locales. Asimismo, se alinea con los lineamientos del Programa Presupuestal 0106, el cual busca garantizar la equidad e inclusión educativa mediante estrategias específicas para la Educación Básica Especial.

La provisión de estos recursos permitirá optimizar la calidad del servicio educativo, garantizando mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje para los estudiantes con discapacidad en el ámbito de la UGEL Huancarama. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la Educación Básica Especial y la política de inclusión educativa promovida por el MINEDU.

III. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN:

Adquirir material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza para el CEBE, con el fin de fortalecer la respuesta educativa de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y garantizar condiciones de accesibilidad y aprendizaje para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	Detalle del producto		Unidad	Cant.
1	Cartulina Folcote Calibre 10 (70 cm x 1 m) blanco <ul style="list-style-type: none">• Material: Cartulina de alto brillo/estucada (Foldcote), blanca por ambas caras.• Calibre: 10 ideal para plegados suaves).• Medidas: Pliego de 70 CM X 100cm (70 cm x 1 m).• Acabado: Una cara satinada/brillante y la otra mate, lo que permite excelente impresión.• Superficie: Lisa y limpia, lo que resalta los colores en la impresión		Unidad	8





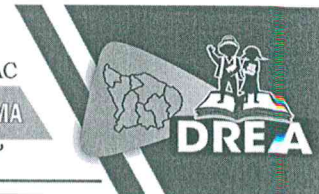
2	Cartulina Simple 150g (50 cm x 65 cm) Color blanco <ul style="list-style-type: none">• Gramaje (Grosor): 150g. Es un grosor medio-bajo, lo que la hace flexible pero más robusta que el papel bond convencional.• Tamaño/Formato: Pliego de (50cm x 65cm).• Color: Blanco puro o uniforme.• Textura: Generalmente mate y de superficie suave, apta para lápices, marcadores, témperas y pegamentos.		Unidad	8
3	Cartulina Simple 160g (65 cm x 50 cm) color negro <ul style="list-style-type: none">• Gramaje (Grosor): 160g. Es un grosor medio-bajo, lo que la hace flexible pero más robusta que el papel bond convencional.• Tamaño/Formato: Pliego de (65cm x 50cm).• Color: negro.• Textura: Generalmente mate y de superficie suave, apta para lápices, marcadores, témperas y pegamentos.		Unidad	8
4	Cartulina tipo Cansón 150g <ul style="list-style-type: none">• Gramaje y Resistencia: Con 150gm, es lo suficientemente gruesa para soportar técnicas secas y húmedas ligeras sin deformarse fácilmente.• Textura: Lado liso: Ideal para marcadores, rotuladores y dibujo técnico. Lado granulado: Perfecto para lápiz, carboncillo, pasteles y tizas, ofreciendo profundidad.• Medidas: pliegos de 50cm x 65cm• Colores: 1 Rojo tomate, 1 naranja, 1 amarillo limón, 1 amarillo canario, 1 mandarina y 1 fucsia.		Unidad	6
5	Masking Tape 1 1/2" x 40 yd <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 1 1/2 pulgadas de ancho por 40 yardas de largo (aprox. 36mm x 36.5m).• Material: Soporte de papel crepé, lo que le da flexibilidad y capacidad de ajuste a superficies curvas.• Adhesivo: Caucho natural y resinas, que aseguran una adhesión media y de alta calidad en múltiples superficies.• Remoción Limpia: Se retira fácilmente sin dañar superficies (madera, metal, plástico, paredes) ni dejar residuos de adhesivo.• Colores : Rojo, amarillo, verde, azul		Unidad	4





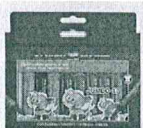




6	Cola Sintética x 250 ml con dosificador <ul style="list-style-type: none">• Contenido: 250 g / 250 ml.• Dosificador: Práctica tapa dosificadora que facilita la aplicación directa y uniforme.• Composición: Adhesivo vinílico blanco, no tóxico y libre de formol.• Lavable: Fácil limpieza con agua.• Aplicación: Excelente adherencia en papel, cartulina, cartón y madera.• Secado: Rápido y limpio, libre de impurezas y grumos.		Unidad	4
7	Lápiz de cera (Crayón grueso) Juego x 12 unid <ul style="list-style-type: none">• Diseño Jumbo/Gruoso: Cuerpo de cera gruesa ideal para manos pequeñas y un mejor agarre.• Forma: redondos o triangulares• Calidad de Trazo: Trazo uniforme, suave, cremoso y colores intensos.• Durabilidad: Alta resistencia a la rotura• Seguridad: no tóxicos, seguros para niños.• Presentación: Caja/Estuche con 12 colores básicos vibrantes.• Tipo de trazo: Extra grueso y de cobertura amplia.• Diámetro del trazo: aprox 2mm		Unidad	2
8	Lápices de color tamaño grande Juego x 12 colores. <ul style="list-style-type: none">• Diseño Triangular Ergonómico: forma triangular promueve un agarre correcto tipo "trípode" y evita que el lápiz ruede y se caiga de la mesa.• Minas Resistentes: resistente a la rotura, incluso ante caídas.• Colores Vibrantes y Suaves: Su mina blanda, colores intensos sin necesidad de aplicar mucha presión.• Tamaño: grande• Seguridad: no tóxicos, seguros para niños.• Presentación: Caja con 12 colores básicos vibrantes.		Unidad	2
9	Papel Bond 75g A4 (Empaque x 500) <ul style="list-style-type: none">• Tamaño: A4 (210mm x 297mm).• Gramaje: 75g/m, lo que proporciona una buena opacidad para impresiones a doble cara.• Presentación: Paquete de 500 hojas.• Color: Generalmente blanco de alta blancura.• Uso: Compatible con impresoras láser, inyección de tinta y copiadoras.• Superficie: Lisa y uniforme, optimizada para un alto rendimiento sin atascos.		Empaque	4









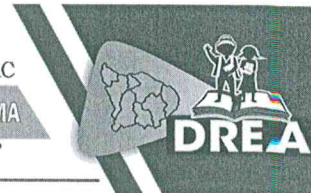
10	Papel Bond 80g A4 colores intensos surtidos de 500 hojas arco iris <ul style="list-style-type: none">• Tipo: Papel de colores o bond de color alta intensidad.• Colores Surtidos Intensos: paquete colores vivos• Tamaño: A4 (210 x 297mm).• Gramaje: 80gm, mayor rigidez, ideal para doble cara• Presentación: paquete de 500 hojas.		Empaque	2
11	Papel Bond 75g A3 (Empaque x 500) <ul style="list-style-type: none">• Tamaño A3: (29.7cm x 42cm) (11.7 x 16.5pulgadas)• Gramaje: (75 gm)• Presentación: Resma o paquete sellado con 500 hojas.• Calidad: Alta blancura		Empaque	2
12	Papel Crepé 1.80 m x 50 cm <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 50cm de ancho por 180cm de largo.• Textura: Superficie arrugada, rugosa y porosa.• Gramaje: 17 gr aprox.• Presentación: pliegos enrollados, en paquetes de 10 unidades (decena) de colores variados.• Colores: Celeste cielo, rosado o lila, verde agua, blanco, negro, marrón, fucsia o morado.		Decena	2
13	Papelógrafo Blanco 75g (61 cm x 86 cm) <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 61cm x 86cm.• Gramaje: 75g.• Color y Superficie: Color blanco, superficie alisada (mate) que facilita la escritura suave y la visibilidad de los trazos.• Presentación: unidad		Unidad	40
14	Plumón marcador tinta al agua Juego x 10 punta gruesa <ul style="list-style-type: none">• Punta Gruesa/Jumbo: redonda o cónica, diseñada para trazos amplios y rellenar áreas grandes. El grosor del trazo entre 3 mm y 5 mm.• Tinta al Agua Lavable: Formulado para ser lavable, lo que facilita su limpieza de las manos, piel y la mayoría de las superficies o prendas con agua y jabón.• Presentación estuche con 10 Colores vibrantes e intensos.• No Tóxico: Son seguros para uso escolar y de niños pequeños.		Unidad	2





15	Tijera de metal 5" punta roma <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 5" (13cm).• Tipo de punta: Roma o redondeada (seguridad).• Material cuchillas: Acero inoxidable.• Material mango: Plástico ergonómico		Unidad	6
16	Pasta Limpiatipos x 35 g <ul style="list-style-type: none">• presentación y Peso: pote o blíster con 35 gramos de producto.• Adhesivo Moldeable: pasta suave, maleable y reutilizable, similar a una masilla o plastilina adhesiva.• Reutilizable• Fácil de remover: No deja manchas, residuos grasosos ni daña la pintura de las paredes al retirarse.• Color: colores surtidos• No tóxico: Es seguro para el uso escolar y manualidades		Unidad	4
17	Mica portapapeles tamaño A4 delgada <ul style="list-style-type: none">• Material: Polipropileno (PP) o PVC ligero/flexible.• Tamaño: A4 (21 x 29.7cm).• Espesor: Delgado/liviano (ultra flexibles).• Transparencia: Alta transparencia o acabado translúcido que permite visualizar el documento sin retirarlo.• Perforación: Universal (11 orificios) para uso en archivadores de palanca o carpetas de anillos.• Presentación: paquetes de 10 unidades.		Decena	18
18	Silicona en barra delgada (7 mm x 27 cm) <ul style="list-style-type: none">• Dimensiones: Diámetro aproximado de 7 mm a 7.5 mm y longitud de 26 cm a 27 cm.• Compatibilidad: Diseñada específicamente para pistolas de silicona "mini" o pequeñas.• Color y Acabado: Transparente (o translúcido), lo que permite acabados limpios e invisibles.• Aplicación: Se funde con calor y endurece rápidamente al enfriarse.		Unidad	72





V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- **Perfil.**
 - ✓ Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
 - ✓ RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una unidad impositiva tributaria.
 - ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE.
 - ✓ Emitir comprobante de pago.
- **Nota:** Solo se aceptan personas que estén en el giro de negocios, otros rubros abstenerse. Indicar la marca en la solicitud de cotización (anexo)

VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Lugar: La entrega será realizada en la Sede Central de la UGEL Huancarama (almacén), ubicado en Jr. Libertad S/N – distrito de Huancarama, en horario de trabajo.

Plazo: El plazo de entrega será de 05 días hábiles como máximo, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra.

VII. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el responsable de los materiales entregados en el almacén.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará una vez emitida la conformidad de la adquisición de la compra previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

X. PENALIDADES:

La aplicación de la penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$





Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente:

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelto en concordancia al Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley 32069.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/u otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

La resolución contractual se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069. Asimismo, es causal de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.





Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069.

Huancarama, 27 de marzo del 2026.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 308 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Mauricia Valentina Challo
ESP EDUCACIÓN PRIMARIA

Firma Área usuaria


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 308 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Mag. Aristides Hurtado Palomino
EFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Firma del jefe inmediato

